

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 180 / 03

Sucre, 9 de Julio de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de fecha 4 de Julio de 2003, la Lic. Virginia Molina solicita al Presidente del H. Concejo Municipal pueda declarársele en Comisión para la Sesión del día Viernes 4 de Julio a efectos de resolver el recurso jerárquico planteado por Eric Chavarría.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión del Pleno N° 76 de 9 de Julio de 2003, en atención a la solicitud expresa presentada, ha decidido declarar en comisión a la Sra. Virginia Villarroel de Molina a objeto de que resuelva el Recurso planteado, por el Sr. Eric Chavarría.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Honorables Concejales con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina, el día 4 de Julio de 2003 sin goce de viáticos, para que resuelva el Recurso Jerárquico interpuesto por Eric Chavarría Flores.

Art. 2º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Zaida Romero Cruz
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO UNICIPAL